



DECRETO N° 2306 /
LAJA, 02 de agosto de 2010

VISTOS:

- 1) Orden de pedido N° 01-6 (43) de fecha 20- 07 2010, de la Unidad de Administración.
- 2) Sesión de Concejo N° 52 de fecha 16-12- 2009 acuerdo N° 219 que aprueba el presupuesto Municipal 2010
- 3) Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4) Reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10-11 2005,
- 5) Licitación N° 3734-102-L 110 de fecha 27-07-2010,
- 6) Informe del jefe Técnico de Prodesal 2 y Encargado de Adquisiciones de fecha 02-08-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 7) Reglamento de la Ley N° 19886, DE Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de arrendar 1 Bus para Gira Técnica a Villocura, visita a dos plánteles avícolas, programa Prodesal, temporada 2010.

RESUELVO:

1.- ACEPTESE: La oferta presentada en la Licitación N° 3734- 102-L110 de fecha 27-07-2010, para proveer Servicio de Arriendo de Bus, para visitar dos planteles avícolas al sector de Villocura.

N°	Proveedor	Servicios	Monto (\$)
1	Mario Hernán Vejar Pacheco Rut : 10.036.363-1	Servicio de arriendo de 1 Bus	\$ 250.000

2.-PROCEDASE, al pago, habiéndose constatado que el servicio de arriendo del Bus fue realizado según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 1140510002, del presupuesto INDAP vigente año 2010.

3.- REMITASE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JASUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/HRN/grr*02/08/2010

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- UDEL, -DAF, - PRODESAL 2
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE